



**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	ELKIN JIMENEZ 31821313		
NIT - CC	3005521916		
CONTRANTANTE:	YANIE RUIZ 42752074		
NIT - CC	3005734087		
DIRECCION:	DIAGONAL 39 #3350-30		
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA P	VIGENCIA	Nit.
VEHICULO	PLACA: TNL127 M No INTERNO 005	MARCA: NISSAN MICROBUS # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	2008 7
DURACIÓN	El presente contrato es de	rá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación	
	FECHA DE INICIO: 1 / 8 / 24	MES: DIC	AÑO: 24
	FECHA DE TERMINACION: 4 / 8 / 24	MES: DIC	AÑO: 24
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato establece en \$ 300.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la empresa designada con facturación. El Transportador en razón de la connotación de ser un pequeño negocio, el pago se realice de forma directa al automotor o la persona quien el pago se deberá reportar a la banca que la	VALOR TOTAL: ANTICIPO: SI NO VANT: VALDR REST: FECHA PAGO:	300000
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR: CONTRATANTE:	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente dentro de los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor o fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial 1079/2015] con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para manejar celulares y audiovisuales dentro de los vehículos d) el pago acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ e) Informar los pasajeros a transportar; f) Informar el recorrido establecido por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a acuerdos por incremento en los costos operativos g) la hora en el pago de los servicios dará lugar a la terminación del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: MEDELLIN ENVIADO DESTINO: CALDAS DELLO SAN SEBASTIAN AREA DE OPERACION: A. Metropolitana / Departamental / Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: No. PASAJEROS:	HORA SALIDA: HORA LLEGADA: Se	corde a la capacidad transportadora del automotor.
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: YANIE RUIZ CC: 42752074	TELEFONO: 3005734087	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones establecidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio de traslado se suministrados por convenios de colaboración empresarial y se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 2019. El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C. el 10 de diciembre del 2019.			
CC:	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE